

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2025/06527 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la revocación temporal de funciones de la teniente de Alcaldía.*

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía núm 2170/2025 de fecha 26/05/2025 se ha dispuesto.

"Revocar temporalmente las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía de Alcaldía n.º 2641 de fecha 21/06/2023, publicado en el BOP 126 de fecha 30/06/2023 y modificado por Decreto de Alcaldía n.º 4249, de fecha 23/10/2023, publicado en el BOP n.º 212 de fecha 3/11/2023, en la Teniente de Alcalde Interior, Movilidad y Sostenibilidad Dña. Nuria Campos Moragón los días del 27 y 28 de mayo de 2025, ambos inclusive, delegando las referidas competencias en la Teniente de Alcalde de Fomento y Gestión de la Ciudad, Dña. Mercedes Navarro Platero, durante el citado período y restablecer a su término el día 29 de mayo de 2025, las delegaciones conferidas inicialmente en las materias y en los términos establecidos en el Decreto de Alcaldía, anteriormente citado sin necesidad de nueva resolución."

La modificación adoptada en la resolución surtirá efectos el primer día del período señalado, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paterna, 27 de mayo de 2025.—El alcalde en funciones, José Manuel Mora Zamora.

